

RESOLUCIÓN N°.

Nº 3748

"Por la cual se decide la redistribución de unos cargos Directivo Docentes Coordinador y se toman otras determinaciones"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6, numeral 6.2.3. establece como competencia de los departamentos en el sector educación la de administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que en cuanto respecta a la administración del personal docente, y más concretamente a la distribución de directivos docentes, los numerales 6.2.10. y 6.2.11. de la citada ley disponen igualmente como atribución del nivel departamental lo siguiente:

6.2.10. Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio, de conformidad con el reglamento

6.2.11. Distribuir las plantas departamentales de personal docente, directivos y empleados administrativos, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia

Que, en este mismo orden de ideas, el artículo segundo del Decreto No. 705 del 26 de diciembre de 2016 ("Por el cual se modifica el Decreto No. 768 del 18 de diciembre de 2003 de adopción de la planta de cargos docente y directivo docente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional y financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Bolívar"), establece que la planta global de cargos establecida en dicho decreto, será distribuida en forma definitiva para cada año escolar, en cada Establecimiento Educativo oficial de acuerdo a lo reportado en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media - SIMAT, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y la Resolución Ministerial 07797 de 2015 "Proceso de gestión de la cobertura educativa en las entidades territoriales Certificadas".

Que la organización de las plantas de personal docente, directivo y administrativo de los establecimientos educativos estatales, es responsabilidad directa de las secretarías de educación o quien haga sus veces en las entidades certificadas, de conformidad con el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.6.1.3.4.

Que hecho el correspondiente estudio técnico de parametrización de que trata el artículo 2.4.6.1.2.3. del Decreto 1075 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Educación), materializado en el diligenciamiento de las matrices de cálculo sugeridas por el Ministerio de Educación Nacional - *Matriz de cálculo de necesidades de personal docente y directivo docente por establecimiento educativo, según perfiles* -, se pudo constatar que en algunos establecimientos educativos (analizados por cada una de sus sedes y grados) la población estudiantil es menor a la que debería corresponder con el número de directivos docentes coordinadores con que cuenta.

Que de acuerdo a la normativa precitada, el insumo básico para la definición, distribución y reorganización de plantas de personal docente y administrativo de los establecimientos educativos estatales de las Entidades Territoriales Certificadas es la información de matrícula, a la cual se aplican las herramientas de cálculo señaladas para determinar si la planta de directivos docentes requiere ser aumentada, disminuida o redistribuida, de lo cual se tiene como decisión concluyente que es imperativo redistribuir los cargos directivos por fuera de parámetro y asignarlos donde se requieran por necesidad del servicio, con arreglo al estudio técnico que se anexa como parte integral de esta resolución, consolidado sintéticamente en la siguiente tabla:

LA SIGUIENTE TABLA MUESTRA EL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO DE DIRECTIVOS DOCENTES, DONDE SE EVIDENCIA LOS COORDINADORES SOBRANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y QUE CUENTAN CON COORDINADORES ENCARGADOS.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°.

N° 3748

Hoja N°. 2 de 4

Continuación del Decreto "Por la cual se decide la redistribución de unos cargos Directivo Docentes Coordinador y se toman otras determinaciones"

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No Sedes	Nocturna	SIMAT	COORDINADOR ACTUAL	COORDINADORES REQUERIDOS	COORDINADOR SOBANTE
ALTOS DEL ROSARIO	C.E. SAN ISIDRO	5		445	1	0	-1
ALTOS DEL ROSARIO	I.E. ALEJANDRO DURAN DIAZ	7		1.332	4	3	-1
BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	3		464	1	0	-1
EL PEÑON	I.E. DE EL PEÑONCITO	4		336	1	0	-1
HATILLO DE LOBA	I.E. DE HATILLO DE LOBA	4		870	2	1	-1
MONTECRISTO	I.E.T.A. Y MINERA MONTECRISTO	24		2.246	6	5	-1
NOROSI	I.E. DE NOROSI	18		1.995	5	4	-1
SAN MARTIN DE LOBA	I.E. DE PLAYITAS	5		452	1	0	-1

Que definidos como están los cargos objeto de redistribución, ha de entenderse que tal hecho hace culminar la situación administrativa que dio lugar a los respectivos encargos, por lo que igualmente se definirá la terminación de los mismos como aparece en la siguiente tabla:

CC	EMPLEADO	CARGO	ENCARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SITUACION LABORAL
9301875	MARTELO FONSECA RAFAEL ENRIQUE	DOCENTE DE AULA	Coordinador-E	ALTOS DEL ROSARIO	C.E. SAN ISIDRO	Encargo Vacante Definitiva
9302200	SALAS CAMARGO ARNULFO	DOCENTE DE AULA	Coordinador-E	ALTOS DEL ROSARIO	I.E. ALEJANDRO DURAN DIAZ	Encargo Vacante Definitiva
8533599	DIAZ GALLARDO JESUS MARIA	DOCENTE DE AULA	Coordinador-E	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	Encargo Vacante Definitiva
85434631	ORTIZ ZAMBRANO ERNESTO	DOCENTE DE AULA	Coordinador-E	HATILLO DE LOBA	I.E. DE HATILLO DE LOBA	Encargo Vacante Definitiva
19788710	LARA ARRIETA JORGE ELIECER	DOCENTE DE AULA	Coordinador-E	MONTECRISTO	I.E.T.A. Y MINERA MONTECRISTO	Encargo Vacante Definitiva
9160833	MORATTO LOPEZ FREDYS	DOCENTE DE AULA	Coordinador-E	NOROSI	I.E. DE NOROSI	Encargo Vacante Definitiva
33214247	MIRANDA CASTAÑO LIBET	DOCENTE DE AULA	Coordinador-E	SAN MARTIN DE LOBA	I.E. DE PLAYITAS	Encargo Vacante Definitiva

Que la terminación de los encargos señalados trae como consecuencia natural la terminación de los nombramientos provisionales en las vacantes temporales de cargos docentes de aula, en la tabla relacionada a continuación, generadas en virtud del encargo como coordinadores de sus titulares, esto conforme a lo previsto en el tercer inciso del artículo 2.4.6.3.12. del Decreto No. 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, que es del siguiente tenor literal:

"El nombramiento provisional en una vacante temporal será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa que generó dicha vacancia"

C.C.	EMPLEADO	CARGO	VINCULACION	SITUACION LABORAL	CEDULA TITULAR	NOMBRE TITULAR	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
22790299	MARIMOM PARRA SUGEIRIS ZULEIMA	Docente de aula	Provisional Vacante Temporal	Reemplazo Encargos	85434631	ORTIZ ZAMBRANO ERNESTO	HATILLO DE LOBA	I.E. DE HATILLO DE LOBA
1101381518	NORIEGA ZAMBRANO YOLADIS	Docente de aula	Provisional Vacante Temporal	Reemplazo Encargos	19788710	LARA ARRIETA JORGE ELIECER	MONTECRISTO	I.E.T.A. Y MINERA MONTECRISTO
22994909	PEREZ MARTINEZ ROSMERI DEL CARMEN	Docente de aula	Provisional Vacante Temporal	Reemplazo Encargos	33214247	MIRANDA CASTAÑO LIBET	SAN MARTIN DE LOBA	I.E. DE PLAYITAS
52543423	RANGEL HERRERA ERLINDA	Docente de aula	Provisional Vacante Temporal	Reemplazo Encargos	9302200	SALAS CAMARGO ARNULFO	ALTOS DEL ROSARIO	I.E. ALEJANDRO DURAN DIAZ
9302596	FIERRO RODRIGUEZ ROBERT DAVID	Docente de aula	Provisional Vacante Temporal	Reemplazo Encargos	9301875	MARTELO FONSECA RAFAEL ENRIQUE	ALTOS DEL ROSARIO	C.E. SAN ISIDRO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°.

N° 3748

Hoja N°. 3 de 4

Continuación del Decreto "Por la cual se decide la redistribución de unos cargos Directivo Docentes Coordinador y se toman otras determinaciones"

C.C.	EMPLEADO	CARGO	VINCULACION	SITUACION LABORAL	CEDULA TITULAR	NOMBRE TITULAR	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
39019106	PEREZ ARDILA YOLIMA	Docente de aula	Provisional Vacante Temporal	Reemplazo Encargos	8533599	DIAZ GALLARDO JESUS MARIA	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Redistribuir por necesidad del servicio los cargos Directivo Docente Coordinador en vacancia definitiva provistos mediante encargo que se relacionan en la tabla subsiguiente:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No Sedes	Nocturna	SIMAT	COORDINADOR ACTUAL	COORDINADORES REQUERIDOS	COORDINADOR SOBRANTE
ALTOS DEL ROSARIO	C.E. SAN ISIDRO	5		445	1	0	-1
ALTOS DEL ROSARIO	I.E. ALEJANDRO DURAN DIAZ	7		1.332	4	3	-1
BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	3		464	1	0	-1
EL PEÑON	I.E. DE EL PEÑONCITO	4		336	1	0	-1
HATILLO DE LOBA	I.E. DE HATILLO DE LOBA	4		870	2	1	-1
MONTECRISTO	I.E.T.A. Y MINERA MONTECRISTO	24		2.246	6	5	-1
NOROSI	I.E. DE NOROSI	18		1.995	5	4	-1
SAN MARTIN DE LOBA	I.E. DE PLAYITAS	5		452	1	0	-1

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, dar por terminado los encargos en los cargos Directivo Docente Coordinador que se relacionan en la tabla subsiguiente:

CC	EMPLEADO	CARGO	ENCARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SITUACION LABORAL
9301875	MARTELO FONSECA RAFAEL ENRIQUE	DOCENTE DE AULA	Coordinador-E	ALTOS DEL ROSARIO	C.E. SAN ISIDRO	Encargo Vacante Definitiva
9302200	SALAS CAMARGO ARNULFO	DOCENTE DE AULA	Coordinador-E	ALTOS DEL ROSARIO	I.E. ALEJANDRO DURAN DIAZ	Encargo Vacante Definitiva
8533599	DIAZ GALLARDO JESUS MARIA	DOCENTE DE AULA	Coordinador-E	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	Encargo Vacante Definitiva
85434631	ORTIZ ZAMBRANO ERNESTO	DOCENTE DE AULA	Coordinador-E	HATILLO DE LOBA	I.E. DE HATILLO DE LOBA	Encargo Vacante Definitiva
19788710	LARA ARRIETA JORGE ELIECER	DOCENTE DE AULA	Coordinador-E	MONTECRISTO	I.E.T.A. Y MINERA MONTECRISTO	Encargo Vacante Definitiva
9160833	MORATTO LOPEZ FREDYS	DOCENTE DE AULA	Coordinador-E	NOROSI	I.E. DE NOROSI	Encargo Vacante Definitiva
33214247	MIRANDA CASTAÑO LIBET	DOCENTE DE AULA	Coordinador-E	SAN MARTIN DE LOBA	I.E. DE PLAYITAS	Encargo Vacante Definitiva

PARAGRAFO: Los funcionarios a los cuales se les terminan el encargo con el presente acto administrativo, regresará al cargo en el cual ostentan nombramiento en propiedad y al establecimiento educativo en el cual laboraban al momento de producirse la situación administrativa de encargo.

ARTÍCULO TERCERO: En consecuencia, dar por terminado los nombramientos provisionales en las vacantes temporales que fueron generadas por los encargos de que trata el artículo anterior, correspondientes a los docentes de aulas que se relacionan en la tabla subsiguiente:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	VINCULACION	SITUACION LABORAL	CEDULA TITULAR	NOMBRE TITULAR	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
22790299	MARIMOM PARRA SUGEIRIS ZULEIMA	Docente de aula	Provisional Vacante Temporal	Reemplazo Encargos	85434631	ORTIZ ZAMBRANO ERNESTO	HATILLO DE LOBA	I.E. DE HATILLO DE LOBA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°.

N° 3748

Hoja N°. 4 de 4

Continuación del Decreto "Por la cual se decide la redistribución de unos cargos Directivo Docentes Coordinador y se toman otras determinaciones"

C.C.	EMPLEADO	CARGO	VINCULACION	SITUACION LABORAL	CEDULA TITULAR	NOMBRE TITULAR	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
1101381518	NORIEGA ZAMBRANO YOLADIS	Docente de aula	Provisional Vacante Temporal	Reemplazo Encargos	19788710	LARA ARRIETA JORGE ELIECER	MONTECRISTO	I.E.T.A. Y MINERA MONTECRISTO
22994909	PEREZ MARTINEZ ROSMERI DEL CARMEN	Docente de aula	Provisional Vacante Temporal	Reemplazo Encargos	33214247	MIRANDA CASTAÑO LIBET	SAN MARTIN DE LOBA	I.E. DE PLAYITAS
52543423	RANGEL HERRERA ERLINDA	Docente de aula	Provisional Vacante Temporal	Reemplazo Encargos	9302200	SALAS CAMARGO ARNULFO	ALTOS DEL ROSARIO	I.E. ALEJANDRO DURAN DIAZ
9302596	FIERRO RODRIGUEZ ROBERT DAVID	Docente de aula	Provisional Vacante Temporal	Reemplazo Encargos	9301875	MARTELO FONSECA RAFAEL ENRIQUE	ALTOS DEL ROSARIO	C.E. SAN ISIDRO
39019106	PEREZ ARDILA YOLIMA	Docente de aula	Provisional Vacante Temporal	Reemplazo Encargos	8533599	DIAZ GALLARDO JESUS MARIA	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco, a los

23 SEP 2019

LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
Secretario de Educación

Vo.Bo.: Delanis Salas Villegas
Vo.Bo.: Alexis J. Carrillo A.
Vo.Bo.: Didier Flórez Martínez

Jefe Oficina Asesora Jurídica
P.E. Dirección de Planta (E)
Profesional Universitario(E) Planta de Personal